PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, septiembre de 2021

Señora
Heidy Alexandra Molano Giron
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2221356**
Coordinador Académico
Centro de Industria y la Construcción SENA – Regional Tolima
Ibagué - Tolima

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual septiembre del 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2221356 de 2021

Yenni Paulina Pinto Varón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.557.518 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de industria y construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **Valor y forma de Pago**: El valor total del presente asciende a la suma de CUARENTA MILLONES CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.040.000) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que permanezca el contratista).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago de veinticuatro (24) días correspondientes al mes de febrero de 2021, por un valor de TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.080.000)cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados, b) nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2021, por un valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.850.000)cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados, c) un último pago de dieciocho (18) días correspondientes al mes de diciembre de 2021, por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.310.000)cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados.
Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros Nº 06849314198 de banco Bancolombia cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria del programa Regular FORMACION VIRTUAL - COMERCIO Y VENTAS - GESTIÓN DE MERCADOS y/o Programas afines a su perfil en el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Participe del desarrollo curricular de las fichas 2175792, 2175793, 2175794 del programa Gestión logística; en su ejecución y cumplimiento.	Se encuentran en el LMS y la plataforma SENASOFIAPLUS, en los diferentes evidencias a desarrollar y su ejecución.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el mes objeto de cobro no evalué aprendizajes previos de las fichas asignadas.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré disponible a cumplirla en el momento que se requiera.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Desarrolle la formación de las fichas 2175792, 2175793, 2175794 del programa Gestión logística, para ello se tuvo en cuenta el diseño curricular de cada ficha y su proyecto formativo y el cronograma fase ejecución.	Se encuentran en el LMS y la plataforma SENASOFIAPLUS, en los espacios de información de la formación se observa el diseño curricular y el proyecto formativo.
4	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Aplique las estrategias de enseñanza y aprendizaje a través de ejemplos y sesiones en línea, se evaluó el desarrollo de las evidencias de las Actividad de aprendizaje 13, 14, 15, y evidencias anteriores	Se encuentran en el LMS y la plataforma SENASOFIAPLUS, en los espacios de evidencias y centro de calificaciones.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Durante el mes objeto de cobro no participe en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica; sin embargo, actualmente participando en el curso de investigación ofertada por el centro de industria.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera. Senasofiaplus, inscripción curso de investigación
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los	Emití los juicios valorativos en la del cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las	Se evidencia en la plataforma LMS calificación de evidencias en territorium

	aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	competencias adquiridas, aplicando los procedimientos establecidos en Senasofiaplus.	
7	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante el mes objeto de cobro no participe en el ingreso de aprendices a formaciones.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajesprevios, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Registré, verifiqué y efectué el seguimiento oportuno en el registro de los juicios evaluativos producto del desarrollo de las evidencias desarrolladas por los aprendices. Evidencias Evidencia 1: Actividad interactiva "Acuerdo comercial y satisfacción del cliente". • Evidencia 2: Infografía "Índices de gestión de servicio". • Evidencia 4: Video "Servicio al cliente". • Evidencia 6: Propuesta "Comercio electrónico". • Evidencia 1: Asesoría "Caso exportación". • Evidencia 2: Presentación "Ruta importadora".	Se evidencia en la plataforma SENASOFIAPLUS y territoirum donde se evidencia la emisión de los juicios y en la plataforma Territorium las respectivas evidencias calificadas con la retroalimentación
9	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante el mes objeto de cobro no participe en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos para los bancos de pruebas.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
10	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Apliqué el reglamento y el manual de convivencia en el desarrollo de las formaciones.	Se encuentran en el LMS de territorium, en los anuncios y dentro de las sesiones en Línea
11	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Durante el mes objeto de cobro no participe en el proceso de registro calificado de los programas orientados.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y	Acaté los lineamientos del sistema integrado de gestión y seguridad y salud	Resultados de encuestas efectuadas por el sistemas de seguridad y salud en el

	asistir a las convocatorias que el centro programa.	en el trabajo en desarrollo de las actividades contractuales y participe en las encuestas desarrolladas	trabajo. En el LMS y el cumplimiento de las actividades y uso de documentos del sistemas de Gestión.
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	A través de las redes sociales personales y los grupos de formación virtual y comunidad en general. .	A través de la comunicación con los grupos de formación
14	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante el mes objeto de cobro no participe en el seguimiento en la etapa productiva de los aprendices.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Logré la certificación en la norma de competencias: Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO, 821773 - 09/10/2020 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO 875973-26/11/2020	Certificado de competencia laboral emitido por el SENA, Vigencia: hasta el 9 de Octubre de 2023
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.
18	Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación	Durante este periodo he realizado el reporte de juicios evaluativos cierre de fase de planeación, y trabajando ejecución.	Se evidencia en la plataforma SENASOFIAPLUS. LMS territorium

	que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva.		
19	Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.	Solicitamos la inscripción a la formación en trabajo en alturas por parte del centro de formación.	Comunicación con la coordinación, solicitud de la formación.
20	Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro.	Durante el mes objeto de cobro participe en las sesiones acerca de la participación en los eventos por el Equipo pedagógico del centro y sesiones asincrónicas	Lista de asistencia a sesiones de formación promovidos por el Equipo Pedagógico de Centro. Asistencia Jornada de Inducción- Orientación Titulada Virtual
21	Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación	Participe en los eventos de integralidad de manera	Listas de asistencia y anuncios dentro del LMS.

	relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales)	virtual y con correos referentes a dicha actividad.	
22	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Atendí requerimientos efectuados por parte del área de contratación y subdirección para el inicio de actividades.	Listas de asistencia y comunicaciones con información referente a datos personales para asignación de roles.
23.a	Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General deRiesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el	Entregué constancia de cada uno de los soportes adjuntos a la cuenta de cobro del mes. En los encisos del I al IV en cuanto al sistema general de riesgos laborales son aplicados y tenidos en cuenta en su totalidad.	Soportes entregados en cada una de las cuentas de cobro planilla de pago de seguridad social.

	Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.		
23.b	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.	Durante el mes objeto de cobro no estuve asignado para la obligación, sin embargo, estaré presto a cumplirla en el momento que se requiera.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el No. 52525660 de mi planilla.com, correspondiente al mes de agosto de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,

Yenni Paulina Pinto Varón
Contratista
C.C. No. 28.557.518

Recibí a satisfacción:

Heidy Alexandra Molano Giron
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.2221356 de 2021
Coordinador Académico